

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Redes Semánticas Naturales: Explorando la correlación síglica entre riña familiar y violencia intrafamiliar.

Celia Cervantes Gutiérrez.

Cita:

Celia Cervantes Gutiérrez (2009). *Redes Semánticas Naturales: Explorando la correlación síglica entre riña familiar y violencia intrafamiliar*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/818>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**Redes Semánticas Naturales:
Explorando la correlación sígnica
entre riña familiar y violencia intrafamiliar**

Mtra. Celia Cervantes Gutiérrez
Universidad de Colima
Centro Universitario de Investigaciones Sociales
Programa Universitario de Estudios de Género
Mexicana. Maestra en Ciencia Política y Administración Pública.
Cursa el IV semestre del Doctorado en Ciencias Sociales
ccervant@ucol.mx

Resumen

El artículo presenta los resultados obtenidos de la implementación de la técnica Redes Semánticas Naturales, aplicada a un grupo de policías de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Villa de Álvarez, Colima (México), adscritos al área de patrullaje y recepción de llamadas al servicio de emergencia 066.

El objetivo del ejercicio fue la exploración acerca de la gama de significados en relación con los términos “riña familiar” y “violencia intrafamiliar”, con los cuales suelen reportar y dar seguimiento a las llamadas de auxilio recibidas por la Central de Emergencias 066, así como las captadas durante los rondines policíacos y a través de los vigilantes de barrio.

El instrumento se aplicó a 26 policías (25 varones y 1 mujer), que representan al 23.6% de los 110 agentes que laboran en esta geopolítica municipal, los cuales fueron designados al azar y sin afán de representatividad estadística alguna, entre el grupo que ensayaba su participación en el desfile cívico militar conmemorativo del XLVII aniversario de la revolución mexicana.

Los resultados indican que los agentes policíacos relacionan indistintamente en su mapa cognitivo los términos “riña familiar” y “violencia intrafamiliar” y que los emplean como si fuesen palabras sinónimas. Al respecto, se analizan las consecuencias prácticas, jurídicas y estadísticas de esta correspondencia sígnica, aparentemente lógica e inocente, sobre los procesos de tipificación, atención, derivación y procuración de justicia, vinculados a hechos de violencia intrafamiliar.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, redes semánticas naturales, perspectiva de género

Abstract

The article presents the results obtained at the implementation of the semantic network web technique, applied in a police group of the public security and viality direction at the Villa de Álvarez municipality; insert this policy in the patrol area at the 066 emergency attentive service.

The objective at the exercise was the exploration about the scale of signification words in relation with the “family dispute” and “intrafamily violence” terms inside that’s, its occurrence in the report, and give to continuity at the calling help fon, to be received at the Emergency Central 066, even so the captured throughout the policy patrol and throughout the neighborhood vigilants too.

The instrument was applied to 26 police (25 men, 1 woman), they are the 23.6% representation at 110 police agents incorporated in the public security and viality direction in the V. Álvarez municipality. They were designed to the azar without intentionality representation or statistical representativity inside the group whom was ensuring their participation on the XCVII commemorative anniversary at the Mexican revolution parade.

The results indicate: the police agents do an indistinctivity relation in their cognitive map between the terms “family dispute” and “intrafamily violence”, and used both like two synonymous with the next practical consequences: juridical, statistical and attention treatment, and this apparent logical and innocent practice impact in the legal process, tipification, attention, derivation and justice procurement vinculed with the intrafamily violence.

Key words: violence in family, Natural Semantic networks, perspectiva of gender.

Violencia y vida cotidiana

Evidenciar la violencia que ocurre en los hogares representa un enorme desafío: implica develar el manto de lo privado y sacar a la luz lo que se considera *íntimo* y *sagrado*; dejar

de legitimizar el refrán “la ropa sucia se lava en casa” y denunciar a quienes son cercanos en lo afectivo, consanguíneo y parental.

Torres (2003), Ruiz Carbonell (1998) y Velásquez (2003), así como estudios desarrollados por diversas instituciones (INSP, 2003; IFE, 2003 y 2006; CEPAVI, 2004), han contribuido a constatar que la violencia constituye un grave problema social y de salud pública, ante el cual los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil no deben permanecer pasivos bajo el supuesto que éste es un asunto doméstico, correlacionado sólo con la trayectoria de vida individual y familiar.

Por el contrario, el ámbito privado también es competencia de las instancias públicas. Como informa UNIFEM (1999), la violencia o la amenaza de violencia limita la gama de opciones de que disponen mujeres, niñas y niños en casi todas las esferas de la vida: en el hogar, en la escuela, en el mercado laboral y en la mayoría de los espacios comunitarios.

La violencia intrafamiliar, definida por la Organización Mundial de la Salud (citada por Velásquez, 2003) como aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional, económica y sexualmente a uno o más integrantes del núcleo parental, deteriora la salud mental y física de quien la experimenta, al erosionar la confianza y autoestima de las personas e impedir disfrutar su derecho de vivir una vida libre de violencia.

En la caracterización de la violencia intrafamiliar, se reconocen los siguientes elementos básicos (Torres, 2003):

- a) *Es un acto u omisión intencional.* Quien actúa violentamente lo hace siempre con un propósito determinado.
- b) *Transgrede un derecho.* En la actualidad existe un amplio reconocimiento, por lo menos en el terreno formal, de que toda persona, por el sólo hecho de serlo, tiene derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud y, de manera destacada, a un ambiente libre de violencia.

- c) *Ocasiona un daño.* La violencia siempre produce una lesión, aunque ésta no sea visible e incluso aunque no haya contacto corporal. La violencia psicológica abarca una amplia gama de conductas y comportamientos que ocasionan daños de diversa magnitud, muchas veces imperceptibles, que se acumulan a lo largo de los años. El asedio constante, la celotipia excesiva, la manipulación, el chantaje, los insultos, las amenazas y los sarcasmos dan cuenta de ello.
- d) *Busca el sometimiento y el control.* El poder y la violencia son indiscernibles, no se pueden desvincular. En ello reside la diferencia entre violencia y agresión. En este último caso, el móvil principal es producir un daño; en cambio, quien ejerce violencia busca someter y controlar.

Tipos de violencia intrafamiliar

Torres (2003) refiere que en México, como en muchos otros países, la violencia que se ejerce sobre la mujer proviene en gran porcentaje de la pareja conyugal y el padre, a través de amenazas, insultos, violaciones sexuales y agresiones físicas que incluso puede llevarlas al suicidio o a ser víctimas de homicidio. El maltrato infantil, en cambio, proviene con mayor frecuencia de las madres, padres, padrastros, madrastras, abuelos y tíos.

La Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIF, 2003) elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública, refiere que durante su infancia, el 42.2% de las mujeres fueron golpeadas, 21.4% insultadas y 16.5% humilladas por parte de sus padres o familiares. Al analizar la distribución de la frecuencia de malos tratos en la infancia, casi la mitad afirmó recibirlos “casi siempre” y “varias veces”, en tanto que el 57.3% reportó haberlos recibido en menor proporción.

Para el caso de Colima, la ENVIF 2003 reporta que el 37.8% de las mujeres sufre violencia de por vida por parte de su pareja, que el 21.4% es violentada psicológica; el 10.5% recibe violencia física y el 10.6% violencia sexual. Por estos resultados, la entidad se ubicó en el contexto nacional en el segundo lugar tanto en violencia sexual como en Mujeres que alguna vez en la vida sufrieron algún tipo de violencia, como se muestra en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1
Violencia hacia las Mujeres en Colima
en relación con las entidades con mayor y menor porcentaje

TIPO DE VIOLENCIA	ENTIDAD	PORCENTAJE	LUGAR NACIONAL
❖ Mujeres que sufrieron algún tipo de violencia con la pareja actual.	Quintana Roo	31.8%	1
	Colima	23.9 %	14
	Aguascalientes	9.4%	32
❖ Violencia Psicológica	Quintana Roo	28.7%	1
	Colima	21.4 %	13
	Aguascalientes	8.6%	32
❖ Violencia Física	Quintana Roo	18.5%	1
	Colima	10.5%	11
	Aguascalientes	4.2%	32
❖ Violencia Sexual	Quintana Roo	11.6%	1
	Colima	10.6%	2
	Aguascalientes	2.4%	32
❖ Violencia Económica	Quintana Roo	9.5%	1
	Colima	5.8%	10
	Morelos	1.8%	32
❖ Mujeres que sufrieron violencia con la pareja de por vida	Oaxaca	45.2%	1
	Colima	37.8%	8
	Aguascalientes	23.9%	32
❖ Mujeres que alguna vez en la vida sufrieron algún tipo de violencia	Oaxaca	75.0%	1
	Colima	71.5%	2
	Chiapas	49.6%	32

Fuente: Elaboración propia con base en: INSP. *Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres, 2003.*

Por otro lado, la investigación en proceso *Violencia intrafamiliar en Colima: Su visibilización en la agenda pública a través de la prensa: ¿Incremento en la incidencia, cultura de la denuncia o inoperancia de la Ley contra la violencia intrafamiliar?*, que realiza la Universidad de Colima a través del Programa Universitario de Estudios de Género con el objetivo caracterizar el posicionamiento en la agenda pública de la

incidencia de violencia intrafamiliar, reporta 1,229 noticias sobre hechos de violencia, publicadas en el periódico Ecos de la Costa entre 1998 y 2004.

Cabe mencionar que en este índice de noticialidad se incluye tanto la violencia intrafamiliar como la violencia a terceros -robos, abuso sexual, violación, delitos contra la salud, homicidios, entre otro tipo de violencia urbana-, cuyo común denominador es que el agente activo de la violencia y quien la recibe, no tiene vínculo familiar alguno, y que en la mayoría de los casos, son desconocidos entre sí.

Llama la atención que del 100% de las noticias publicadas sobre hechos violentos, 595 hace referencia a incidencias de violencia intrafamiliar, de cuyo porcentaje el 41% corresponde a violencia conyugal y el 59% restante a violencia contra otros miembros de la familia, principalmente menores o personas de la tercera edad.

Como se aprecia en el Cuadro N° 2, de estas notas periodísticas, el 48% reseñó casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 351 correspondió a la ejercida contra menores de edad, mientras que 244 casos reportaron algún tipo de violencia conyugal, que si bien tiene como sujetos activo y pasivo de los hechos a la pareja, en la mayoría de los casos la población infantil y juvenil suele ser testigo ocular y auditivo de las agresiones físicas y verbales e incluso, de la muerte de la madre en manos de su progenitor.

Cuadro N° 2
Violencia intrafamiliar: conyugal y hacia menores de edad
Concentrado de Prensa 1998-2004 Ecos de la Costa

Notas publicadas sobre hechos de violencia	Violencia intrafamiliar		Violencia hacia Menores de edad		Violencia conyugal	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total general	Porcentaje
1,229	595	48%	351	59%	244	41%

FUENTE: Universidad de Colima. CUIS/Pueg. *Avances del Proyecto de Investigación Violencia intrafamiliar en Colima*, 2006.

Estos datos permiten corroborar que aún cuando el tema ha ganado un mayor reconocimiento en el espacio público e institucional de los tres niveles de gobierno, que ya destinan recursos a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, ésta sigue siendo un tabú social y cultural: se recurre a ella como a una estrategia de corrección y educación, mas se la tiende a ocultar y, muchas veces, a negar.

En este contexto, la prensa trastoca la experiencia cotidiana que es el “pan nuestro de cada día” en esas familias, en notas periodísticas que inserta en las denominadas *sección policíaca* o *nota roja*, sin merecer espacios más relevantes en el cuerpo del rotativo, como son la editorial, el artículo de fondo o el reportaje, excepto cuando la violencia intrafamiliar se desborda al extremo posible: el homicidio mismo¹.

En efecto, la información amarillista o sensacionalista con que suelen publicarse los hechos de violencia intrafamiliar, particularmente la conyugal y la cometida contra menores de edad, contribuye al proceso de mitificación de acontecimientos que se colocan en un plano lejano, desde donde la sociedad los contempla y explica como una crisis de valores de *una* familia, de *un* individuo o de *un* grupo, generando así la sensación de una *pérdida de familiaridad, distanciamiento o extrañamiento* Pavel (1998:14). Muestra de ello es la declaración del titular del Poder Ejecutivo, en el sentido de que “El problema no es nuestro (...) no son de Colima quienes cometen estos ilícitos”².

Entre la estructura estructurante y la inercia institucional

¿Por quiénes y cómo se ha construido esa estructura que naturaliza las relaciones de poder y el abuso físico, psicológico, sexual y patrimonial como formas culturales replicadas de generación en generación? ¿Cómo se legitima la violencia como “un mal necesario” a través de esa red mitificadora de “la rareza”, “la particular perversión” e “inexplicable proceder” de quienes generan violencia?

¹ Véase, por ejemplo, la primera plana de los dos periódicos de mayor circulación en el Estado (El Diario de Colima y Ecos de la Costa), del 18 de mayo de 2004, fecha en que se publica el homicidio de Josefina Mendoza Lepe, a manos de su ex pareja, quien la acribilló a plena luz del día, al igual que a su acompañante, José Luis López, quienes se dirigían a su trabajo en la Universidad de Colima.

² Declaración del gobernador del estado de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, en relación con la incidencia de violencia intrafamiliar, publicada en el periódico Ecos de la Costa el 10 de marzo de 2005.

Desde nuestra perspectiva, vislumbramos que a ello coadyuva la socialización formal e informal basada en roles, papeles y estereotipos sociales que hombres y mujeres introyectan como el “deber ser” femenino y masculino; contribuye el silencio de las mujeres que han incorporado el miedo como forma de vida. En palabras de Marta Torres, “miedo a los golpes, a los insultos, a las reacciones del marido; miedo de hablar, de hacer o decir cualquier cosa que pueda desencadenar una situación de violencia; miedo de pensar en sí mismas, de expresar y aún de identificar sus propias necesidades” (2003:17).

A esta desterritorialización, que refuerza el mito de que los actos de violencia intrafamiliar ocurren de manera extraordinaria, abona también la condición vulnerable de la minoría de edad y el amor incondicional que hijos e hijas tienen a papá y a mamá: Al atestiguar silenciosa y angustiosamente los desencuentros entre sus progenitores, nutridos con la fuerza del ejemplo que arrastra, la infancia y adolescencia tienen una gran posibilidad de llegar a reproducir en su edad adulta este círculo de la violencia, tal como lo corroboran las estadísticas de atención a hombres que acuden a los Talleres de Reflexión Masculina que ofrece el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, en el sentido de que el 81% de los varones que ejercen violencia contra su pareja, fueron en su infancia, niños violentados (CEPAVI, 2004).

Al punto ciego se suma el factor económico, consecuencia concreta de la falta de oportunidades que las mujeres tuvieron cuando niñas: Muchas familias viven la violencia, sostenidas apenas por el hilo del afecto, del amor, de la abnegación y del sustento diario que mal que bien tienen, en esa situación, asegurada. Dicho de otro modo, el punto ciego es la necesidad de sobrevivencia de las mujeres, que al no estar insertas en el mercado laboral, sienten no tener alternativa para dejar a su pareja y garantizar por ellas mismas la manutención y educación de sus hijos e hijas³.

Otra influencia de peso es la religión, particularmente la doctrina de la iglesia católica que profesa la mayoría de la población colimense, cuya postura ante el sufrimiento y la injusticia es “ofrecer a Dios esos momentos”, “poner la otra mejilla”, “abrazar nuestra cruz

³ De acuerdo con el *Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009*, la Población Económicamente Activa Femenina es del 39%, publicado en la página electrónica www.gobiernocol.gob.mx consultada el 31 de julio de 2006.

como medio de redención”, “perdonar setenta veces siete” y “esperar la recompensa, porque el Reino se instaurará en el cielo, no en la tierra”. Todas estas consejas son patrimonio ideológico y guía moral, recuperado a través de entrevistas a mujeres ante la pregunta: ¿En qué piensan cuando están experimentando de nuevo la violencia por parte de su pareja?

En el ámbito que corresponde al sistema de procuración y administración de justicia, el estado de Colima ha tenido grandes avances, concretados en 1998 con la Ley de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, la cual por cierto fue aprobada por el Congreso Local en una fecha paradigmática para las relaciones humanas y amorosas (14 de febrero); la creación del CEPAVI (marzo de 1998), el Instituto Colimense de las Mujeres (agosto de 1998) y la instalación de hasta la fecha cuatro Mesas del Ministerio Público especializadas en la atención a la violencia intrafamiliar, entre otros avances legislativos e institucionales.

Sin embargo, una dimensión central y fundamental es el conocimiento de las complejas aristas implicadas en este problema social, el cual no se resolverá por decreto ni por la sola existencia de instancias de atención, sino por la visión que el personal adscrito a todas ellas posean de la violencia intrafamiliar y la confluencia de estrategias jurídicas, sociales, económicas, psicológicas y educativas puestas en juego en el proceso de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Ello permitiría desarrollar una capacidad de respuesta a largo plazo y no en términos de la acción del momento, que sí se hace: escuchar, abrir expediente, derivar a otra instancia, contener emocionalmente a quien ha sido agredida, brindar atención psicológica individual o grupal, detener por algunas horas en la cárcel preventiva al sujeto activo de la violencia...para dejarlo libre después de haber cubierto una sanción administrativa, sin obligarlo –como está normado en la Ley PAVI-, a que inicie un tratamiento que le permita asumir su violencia como una forma cultural introyectada en su esquema de percepción y acción.

Mientras que el 50% de la solución, siga sin ser tratada -ya que los varones son los principales activos en los hechos de violencia intrafamiliar y los que menos acuden a tratamiento psicológico-, el resultado será la expansión del círculo de la violencia

intrafamiliar de su territorio ancestral (la esfera doméstica), hacia el espacio institucional (la esfera pública), sin que dichas instancias contribuyan a garantizar que todas y todos, si excepción, disfruten el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Explorando la correspondencia signica entre “riña familiar” y “violencia intrafamiliar”

Como parte de la elaboración del *Manual de Intervención en Situación de Violencia de Género en el municipio de Villa de Álvarez*⁴, durante el periodo agosto-noviembre de 2007, se realizó un trabajo de archivo en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad (en adelante, DSPyVVA), para cuantificar y cualificar los hechos de violencia intrafamiliar atendidos entre enero de 2005 y octubre de 2007, a partir de las llamadas de auxilio recibidas por la Central de Emergencias 066, así como las captadas durante los rondines policíacos y los reportes de vigilantes de barrio.

Al iniciar, por algunas entrevistas sostenidas con mandos medios y ejecutivos, la información que teníamos indicaba que esta Dirección no atendía muchos casos de violencia intrafamiliar.

En efecto, una mirada global a los legajos para identificar el tipo de asuntos que atendía la DSPyVVA, parecía ratificar dichas versiones. Sin embargo, la revisión y captura de archivo, permitió reconocer una mayor incidencia, sólo que los expedientes relativos a nuestro tema de investigación de manera excepcional se abren bajo la nomenclatura “violencia intrafamiliar”. En cambio, los hechos aparecen como un reporte originado por “riña familiar”, “riña”, “golpes”, “amenazas”, “lesiones”, “agresión física”, “accidente automovilístico”, “faltas a la moral”, “persona molestando en el domicilio”, entre otras.

Para contextualizar lo anterior, ofrecemos el siguiente dato: El 35% de los 118 casos atendidos de enero a octubre de 2007, aparece en el *Legajo de Oficios enviados y recibidos*

⁴ Cervantes Gutiérrez, Celia. *Manual de Intervención en Situaciones de Violencia de Género en el municipio de Villa de Álvarez*, financiado por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez y el Programa Hábitat-Sedesol.

del Ministerio Público del Fuero Común de la DSPyVVA con el término “riña familiar” y el 0% con la referencia “violencia intrafamiliar”.

En este sentido y tomando en cuenta a la lingüística cognoscitiva, desde cuya visión se considera que si algo se dice diferente, significa diferente, es decir, que cualquier cambio morfológico y/o sintáctico determina diferencias en el significado (Ronald Langacker, citado por González y Arellano, en prensa), decidimos aplicar una Red Semántica Natural (RSN), técnica de investigación útil para conocer la gama de significados, expresados a través del lenguaje cotidiano, que tiene todo objeto social (Vera, et. al., 2005).

El equipo coordinado por Figueroa (citado en García y Jiménez, 1996) sostiene que el mecanismo básico en el que se fundamenta el funcionamiento de las redes semánticas es el de asociación; sin embargo, la explicación asociativa no está basada en la clásica contigüidad temporo-espacial, sino en la experiencia asociativa del propietario de la red.

De este modo es posible, a través de la RSN, establecer las diferencias individuales en el tipo de asociación que se llegan a establecer y “la posibilidad de explicar las diferencias individuales en el almacenamiento, organización, utilización y recuperación de la información” (Figueroa, 1976, citado en García y Jiménez, 1996).

Con la aplicación de la RSN perseguimos tres objetivos:

UNO: Explorar si para el personal de la DSPyVVA, el término “riña familiar” es un concepto equivalente a “violencia intrafamiliar”, en su dimensión cognitiva y operativa.

DOS: En caso de comprobar la correlación signica entre ambos términos, analizar las consecuencias prácticas, jurídicas y estadísticas de esta sinonimia conceptual, aparentemente lógica e inocente, sobre los procesos de tipificación, atención, derivación y procuración de justicia, vinculados a hechos de violencia intrafamiliar.

TRES: En caso de disprobar la correlación signica entre “riña familiar” y “violencia intrafamiliar”, averiguar por qué se minimiza la incidencia de tales hechos, toda vez que la lectura de los expedientes ratifican la existencia de un número considerable de demandas de

atención a hechos de violencia intrafamiliar, en tanto que en las estadísticas de la DSPyVVA su registro es “filtrado” y “diluido”, al grado de que el referente sobre su ocurrencia en el municipio es mínima, al igual que en la percepción y alusión verbal que hacen los mandos ejecutivo, medios y operativos.

Aplicar la técnica RSN permitiría evaluar, en función del marco conceptual y la estrategia de acción seguida por la DSyPVVA, si los agentes de seguridad pública comprenden el tipo de problema que atienden, si conocen la forma de proceder en estos casos, conforme a lo establecido por la norma jurídica y las capacitaciones previas para abordar y contener a los sujetos activo y pasivo de la violencia intrafamiliar.

Asimismo, este estudio permitiría evaluar el formato seguido en la integración de los datos sociodemográficos y particulares de dichos casos, para definir la información que idealmente deberían contener los informes que presentan a la Dirección de pertenencia y al Ministerio Público, en caso de que la derivación se efectúe, debido a que las personas agraviadas determinan iniciar una demanda penal.

Metodología

Empleamos el método mixto: cuali y cuantitativo al aplicar la RSN, técnica que, como referimos líneas arriba, permite identificar el mapa cognitivo y la subjetividad de las personas para avisorar los escenarios posibles de su actuación, postura u opinión respecto a temáticas relacionadas con alguna palabra-estímulo u oración generadora.

La RSN, según Tulving (citado por Zermeño, et.al, 2005), está vinculada al estudio de la cognición social, término que describe los procesos psicológicos, desarrollados en la obtención, uso, almacenamiento y modificación del conocimiento, acerca del mundo y de las personas. Tulving explica que la memoria semántica es la encargada de organizar los significados y conceptos sobre las cosas y las relaciones entre éstos”; mientras que la memoria episódica “es la que alberga y recuerda información sobre un contexto tempoespacial.

Figuroa (citado por García y Jiménez, 1996) sostiene que la información es una estructura de conocimiento en donde también están incluidas creencias, valores, actitudes, prejuicios y, en suma, toda la experiencia particular del individuo.

Por su parte, Collins y Quillian (citados por García y Jiménez, 1996) refieren que la idea de que la memoria funciona a través de redes de información, permite explicar cómo es que se codifican grandes cantidades de datos, la predicción de ciertos tipos de respuesta y su velocidad de recuperación, dependiendo del nivel que la información ocupa en la red.

El alcance de la técnica es, en palabras de Bachrach (citado por Vera, et.al., 2005) “alcanzar un terreno común, entre la lengua técnica de la ciencia y el lenguaje no técnico de la vida cotidiana”. Sin embargo, acota que una limitación es que con frecuencia existe “una despreocupación sobre la equivalencia del significado”.

El instrumento se diseñó con base en dos palabras-estímulo: *Riña familiar* y *violencia intrafamiliar*, así como por la siguiente pregunta orientadora: *Tomando en cuenta las llamadas de auxilio que recibe la DSPyVVA a través de la Central de Emergencias, rondines policíacos y reportes de vigilantes de barrio, puedo afirmar que los principales problemas del municipio de Villa de Álvarez, son:*

Incluía además un apartado para recuperar datos sociodemográficos: sexo, edad, estado civil, escolaridad, cargo y antigüedad. Este último indicador se consideró, dado que la permanencia en un centro laboral permite un mayor conocimiento del área y también el despliegue de competencias para el desempeño.

La prueba piloto se aplicó el miércoles 14 de noviembre de 2007 a tres hombres y tres mujeres, con cuya colaboración confirmamos la pertinencia y viabilidad de la exploración de la correlación entre ambos significados.

Para la aplicación definitiva, modificamos el formato, a fin de acotar visualmente el ancho de cada línea y evitar así que los sujetos de estudio escribieran más de dos palabras u oraciones. Incluimos también la variable “escolaridad” (Ver Anexo N° 1 y 2).

El instrumento se aplicó el 17 de noviembre de 2007 a 26 policías (25 varones y 1 mujer), que representan al 23.6% de los 110 agentes que laboran en esta geopolítica municipal, los cuales fueron designados al azar y sin afán de representatividad estadística alguna, entre el grupo que ensayaba su participación en el desfile cívico militar conmemorativo del XLVII aniversario de la revolución mexicana.

Cabe señalar que la edad de los y la participante fluctúa entre los 24 y 61 años, siendo la media 33.6 años; el 84% está casado, mientras que uno es soltero, una divorciada y uno más que vive en unión libre.

El 84% concluyó la secundaria (22 policías), el 8% bachillerato, el 4% tiene una escolaridad de primaria terminada y otro 4% cursó hasta el tercer semestre de profesional.

El 92% se desempeña como policía 4° auxiliar de seguridad pública (24 personas), el 4% es policía 3° y otro 4% tiene el rango de policía 2°, debido a que son los que tienen mayor antigüedad (entre 9 y 11 años), toda vez que el resto tiene menos tiempo laborando en la DSPV: 2 policías menos de 2.5 años; 5 agentes tienen entre 2.6 y 4 años, 4 agentes tienen una antigüedad de entre 8.1 y 9 años, mientras que los 13 restantes tienen una antigüedad entre los 4.1 y 8 años.

El procedimiento consistió en cuatro momentos: En el primero, se dio la bienvenida y un agradecimiento por acceder participar, al tiempo que se explicó la dinámica a seguir para contestar el cuestionario, a través de dos ejemplos que se escribieron a la vista de todos en un papel bond, con base en las palabras-estímulo “México” y “Comida”.

Es importante señalar que se sugirió en las instrucciones que los pronombres, artículos y las articulaciones debían evitarse, utilizando sustantivos, adjetivos, verbos o combinaciones de hasta tres palabras. Así también, que debían evitar utilizar frases u oraciones.

Enseguida, se entregó una hoja impresa con la palabra-estímulo “riña familiar” acompañada de dos columnas. En un lapso de un minuto, se solicitó anotar en la primera columna las palabras que definieran el estímulo y en la segunda que jerarquizaran las palabras que dieron como definidoras, de acuerdo con la importancia, relación o cercanía con el

significado o concepto “riña familiar”, hasta el número de palabras que hayan podido asociar.

En un tercer momento, se pidió realizar el mismo procedimiento, ahora respecto a la palabra-estímulo “violencia intrafamiliar”.

Por último, se pidió responder en una tercera hoja los datos sociodemográficos y la pregunta orientadora, ya sin límite de tiempo pero con la correspondiente jerarquización (Ver Anexo N° 3). En promedio el tiempo invertido en el llenado del instrumento fue de 15 minutos, siendo el menor 8 y el mayor 20 minutos.

Resultados

De un conjunto de 155 palabras definidoras vinculadas a “**riña familiar**”, se omitió contabilizar aquellas repetidas, por lo que el **valor J=67**, tomando en cuenta que dicho valor es el total de palabras definidoras generadas, en este caso, por los agentes de la DSPyVVA.

En la palabra-estímulo “**violencia intrafamiliar**”, el conjunto total de palabras generadas fue 107; también se omitió contabilizar las repetidas, quedando el **valor J=84**. En lo que respecta a la pregunta orientadora, relativa a la percepción sobre los principales problemas del municipio de Villa de Álvarez, tenemos que de un total de 114 palabras definidoras, al normalizar repeticiones, el valor **J=55**

Se procedió a la obtención del **valor M** o peso semántico de cada una de las palabras definidoras, con la finalidad de obtener el **conjunto SAM** (conceptos con mayor peso semántico (M), indica las definidoras fundamentales en la red de un grupo). El **valor FMG**, es un indicador en términos de porcentaje, de la distancia semántica que hay entre las diferentes palabras definidoras que conforman el conjunto SAM.

El valor G (densidad conceptual), es el resultado de las diferencias entre los valores M más altos, dividido entre el número de restas utilizadas e indica la dispersión o compactación del conocimiento expresado en cada grupo.

El valor Q o consenso grupal, es el grado de relación en la posición y el tipo de nodo entre dos o más grupos, que se expresa en porcentaje e indica la semejanza en la organización y contenido semántico entre los grupos.

Como se ha expresado, sólo exploramos la RSN con un conglomerado, por lo que no estamos en posibilidad de estimar el valor Q, al no contar con un grupo alterno frente al cual comparar la semejanza o dispersión en la organización y contenido semántico expresado por los policías.

De acuerdo con los valores generales del conjunto SAM encontrados para ambas palabras-estímulo (“riña familiar” y “violencia intrafamiliar”) así como la pregunta orientadora, el significado que tiene para los policías está representado en los Cuadros N° 3, 4 y 5.

Cuadro N° 3
Riña familiar
Valores M, FMG y G para conjunto SAM

SAM	M	FMG %	G
Golpes	271	100	0
Pleito	161	59.40%	110
Maltrato	89	32.84	72
Familia	65	23.98	24
Problemas	63	23.24	2
Lesiones	61	22.50	2
Niños	55	20.29	6
Pareja	54	19.92	1
Violencia	50	18.45	4
Discusión	49	18.08	1
Separación	46	16.97	3
Gritos	43	15.86	3
Sangre	40	14.76	3
Alcohol	39	14.39	1
Drogas	38	14.02	1

Cuadro N° 4
Violencia intrafamiliar
Valores M, FMG y G para conjunto SAM

SAM	M	FMG %	G
Golpes	146	100	0
Lesiones	74	50.68	72
Gritos	65	44.52	9
Maltrato	64	43.83	1
Niños	49	33.56	15
Insultos	43	29.45	6
Separación	38	26.02	5
Alcohol	35	23.97	3
Coraje	33	22.60	2
Esposa	31	21.23	1
Pegar	30	20.54	1
Drogas	28	19.17	2
Trauma	26	17.80	2
Familia	23	15.75	3
falta de economía	22	15.06	1

Cuadro N° 5
Pregunta orientadora sobre los principales problemas de VdeA
Valores M, FMG y G para conjunto SAM

SAM	M	FMG %	G
riña callejera	97	100	0
Robos	52	53.67	45
Música alto volumen	39	40.27	13
violencia intrafamiliar	27	27.87	12
Alcoholismo	27	27.87	0
Drogadicción	20	20.71	7

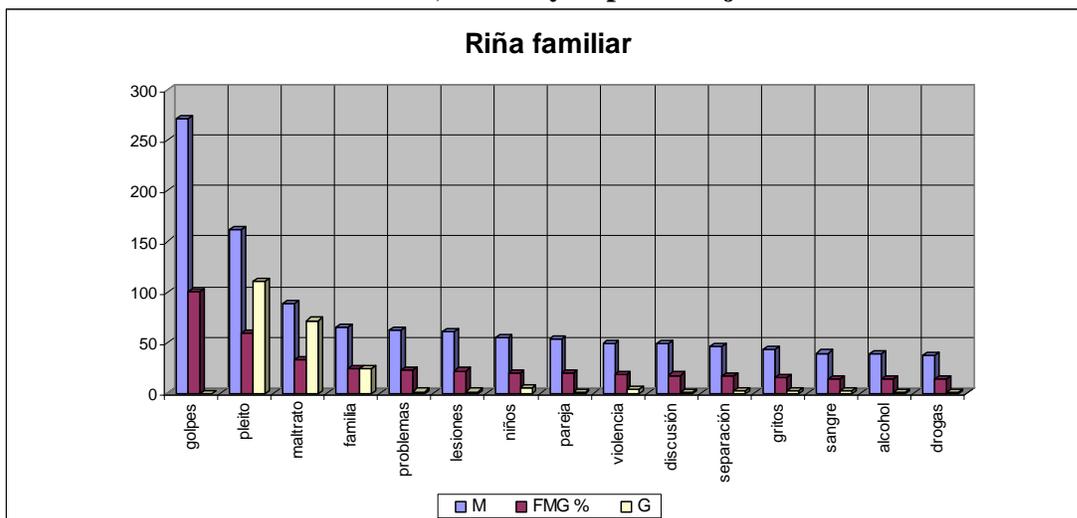
Al analizar los resultados de los Cuadros 3 y 4, sobresale la coincidencia en primer lugar de la palabra generadora “golpes”, con la que los policías vincularon las dos palabras-estímulo, con un valor M de 271 para “riña familiar” y 146 para el caso de “violencia intrafamiliar”.

Otras coincidencias son: “maltrato”, ubicadas en tercero y cuarto lugar, con un valor M de 89 y 64, respectivamente. La palabra definidora “lesiones”, sexto y segundo lugar con un valor M de 61 y 74; “Niños” que aparece en séptimo y quinto lugar con un valor M de 55 y 49. Por último, se registró una quinta coincidencia entre “riña familiar” y “violencia intrafamiliar” con la palabra definidora “separación”, con un valor M de 46 y 38, respectivamente.

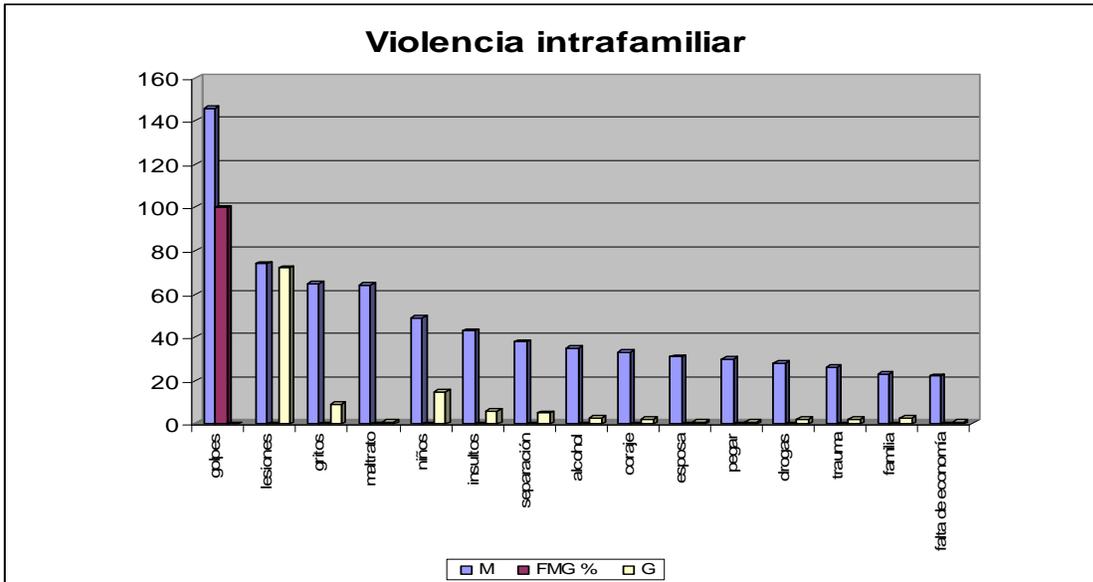
Como se puede apreciar, el peso semántico de estas palabras no distan mucho entre sí, por lo que el valor FMG, indica que la distancia semántica es poca entre las diferentes palabras definidoras.

Las siguientes gráficas representan los valores M, FMG y G para el conjunto SAM:

Gráfica N° 1
Riña familiar
Valores M, FMG y G para conjunto SAM

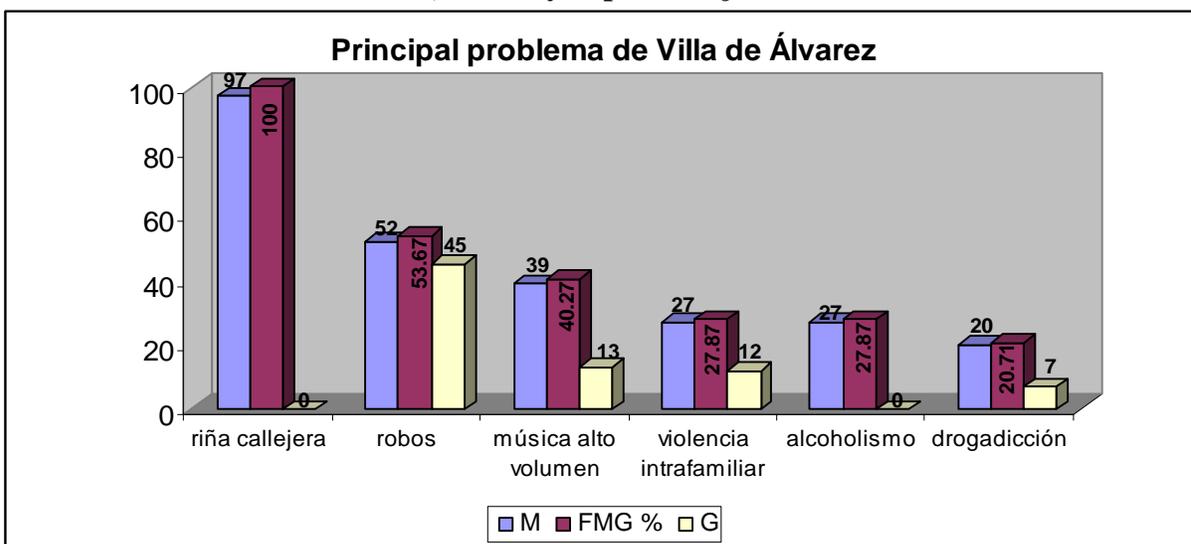


Gráfica N° 2
Violencia intrafamiliar
Valores M, FMG y G para conjunto SAM



Gráfica N° 3
Pregunta orientadora
 Tomando en cuenta las llamadas de auxilio que recibe la DSPV a través de la Central de Emergencias, rondines policíacos y reportes de vigilantes de barrio, puedo afirmar que los principales problemas del municipio de Villa de Álvarez, son:

Valores M, FMG y G para conjunto SAM



Al desplegar las curvas de las palabras generadoras que resultan de la aplicación de la RSN, se observa que la percepción de impacto se reduce a los primeros cinco conceptos con un margen muy cercano de coincidencia, apareciendo como cierta una sinonimia inválida, en tanto que los términos “riña familiar” y “violencia intrafamiliar” son dos entidades conceptuales diferentes.

Sin embargo, para el grupo partícipe tal diferencia se diluye por la cultura que construye tanto conceptos como conductas imprecisas que generan a su vez comportamientos impredecibles.

Esta correlación o sinonimia entre “riña familiar” y “violencia intrafamiliar” que realizan los agentes de la DSPyVVA, no les permite intervenir asertivamente en la realidad concreta en que les sitúa su entorno laboral. Tampoco les permite desplegar una mayor capacidad de respuesta ante hechos de violencia intrafamiliar, los cuales en consecuencia, permanecen fuera de la mirada social, tanto de aquélla especializada como la vecinal, familiar y ciudadana, debido a que un gran porcentaje de éstos simplemente se invisibiliza en el informe mensual que la DSPyVVA rinde ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública .

En términos de Vera et. al. (2005), lo que está en revisión es la cognición, término que describe los procesos psicológicos, desarrollados en la obtención, uso, almacenamiento y modificación del conocimiento, acerca del mundo y de las personas.

En este sentido, la cognición es el mecanismo por el cual seleccionamos, interpretamos y usamos con tanta facilidad la información del mundo social y somos capaces de reconocer las estructuras cognitivas, es decir, las creencias, opiniones, expectativas, hipótesis, teorías, esquemas, etc., que las personas usan para interpretar los estímulos de manera selectiva, estando sus reacciones mediadas por estas interpretaciones.

Aplicar a la unidad de análisis un mapa conceptual -desarrollados en la Universidad de Cornell (Novak y Gowin, citados por Zermeño et.al., 2005), bajo el nombre de mapas o redes semánticas, resulta útil para describir y comunicar los conceptos que los sujetos tienen incorporados en su memoria; tan necesaria para el uso del lenguaje y para organizar

el conocimiento que las personas poseen de las palabras y otros símbolos verbales, sus significados y referentes acerca de las relaciones entre ellos y de las reglas, fórmulas y algoritmos para la manipulación de los símbolos, conceptos y relaciones (Cfr. Ausubel, Novak y Hanesian, 1983).

En el caso que nos ocupa, enseguida presentamos *la gama de significados* generados directamente como taxonomías de la memoria semántica de los sujetos de estudio, con un implícito orden, valores y percepciones que se manifiesta a través del sistema de representaciones sociales compartido por los agentes de seguridad pública:

Dimensiones o Categorías Semánticas vinculadas a “riña familiar” y “violencia intrafamiliar”

- ❖ **Acciones:** Golpes, pleito, lesiones, pegar, gritos, maltrato, discusión, insultos.
- ❖ **Sujetos:** Niños, pareja, familia, esposa.
- ❖ **Factores que inciden en la generación del hecho:** Alcoholismo, drogadicción, problemas, coraje, trauma, falta de economía.
- ❖ **Consecuencias para la familia:** Separación, desintegración, desunión.

Al respecto, conviene recordar la teoría de los prototipos (Richards, et.al., 1997:517), según la cual muchos de nuestros conceptos mentales son en realidad prototipos⁵, que con frecuencia definen un concepto haciendo referencia a instancias típicas (por ejemplo, lo que se considera un mueble típico, un vegetal típico, un personaje típico de tal región).

La teoría de los prototipos ha sido útil en las investigaciones sobre la formación de conceptos y para analizar hasta qué punto éstos pueden considerarse universales o específicos de ciertas culturas o lenguas.

También se ha propuesto que la teoría de los prototipos puede dar cuenta de nuestra habilidad para comunicarnos de forma apropiada en situaciones sociales específicas. Ello significaría, por ejemplo, que aprendemos a asociar ciertas palabras, expresiones o conductas comunicativas generales con las personas que las usan típicamente, o con las situaciones en las que se usan normalmente.

⁵ El Diccionario de Lingüística Aplicada y Enseñanza de Lenguas, define al prototipo así: “Persona u objeto que es considerado (por muchas personas) como típico de su clase o grupo” (Richards, et.al., 1997:517).

Aquí, el riesgo epistemológico estriba en que lo típico se convierta en un estereotipo (imagen mental simplificada que es compartida por un gran número de personas), y éste a su vez derive en una postura acrítica, que reste objetividad y capacidad de percibir –más allá de lo que cada cual pueda creer bajo el influjo de la cultura patriarcal y de la imagen prototípica misma-, la *situación social específica* que origina la llamada de auxilio a la Central de Emergencia 066, así como *la condición de los actores sociales* (en este caso, las mujeres y sus familias que experimentan violencia por parte del sujeto activo de la misma).

Conclusiones

Al parecer, no resulta evidente la incidencia de hechos de violencia intrafamiliar para los directivos y agentes policíacos; y cuando la refieren la registran como “riña familiar”, de modo que la nomenclatura que tiene tanto la Central de Emergencias 066 como la DDSPyVVA para atender las llamadas de auxilio de la población invisibiliza como “mundo posible” la incidencia de violencia intrafamiliar en esa geopolítica municipal, lo cual limita, por otro lado, la posibilidad de brindar a la población una atención integral, pues como sostiene la lingüística constructivista, “lo que no se nombra, no existe”.

Desde nuestra percepción, es ahí donde radica la laguna del conocimiento que la aplicación de la técnica de investigación denominada “redes semánticas naturales” coadyuvó a cubrir, ya que pudimos analizar teórica y metodológicamente el proceso mediante el cual se minimizan los hechos de violencia intrafamiliar en la estadística oficial de la DSPyVVA, por un lado, mientras por el otro, logramos percibir el “caracol sin fondo” en el que el sistema de administración y procuración de justicia confina las denuncias, debido a que no alcanzan a dimensionar la conducta sistemática y recurrente del varón en su rol de padre-esposo-hijo, la cual tiende a agravarse conforme pasa el tiempo, aún cuando la narración del hecho contenida en el reporte o parte policiaco es bastante explícita y extensa.

Al respecto, una premisa a reflexionar es que el referente significativo “riña familiar”⁶ invisibiliza la situación de las mujeres y sus familias, ya que el término otorga un cariz de participación colectiva originada por una eventual, circunstancial, momentánea y pasajera desavenencia que pone en conflicto a las partes, que se enfrentan en tanto pares, con los recursos que poseen (verbales, físicos, sexuales y de género), para tratar de dirimir el desacuerdo y obtener la hegemonía de la situación, al doblar la fuerza y la voluntad de la otra persona.

Por el contrario, la violencia intrafamiliar es una conducta humana (acto u omisión) con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia de ello se ocasiona un daño o lesión y transgrede un derecho. Se produce siempre en un esquema de poderes desiguales, donde hay un arriba y un abajo que pueden ser reales o simbólicos (Torres, 2001:39).

Una segunda premisa es que al no incorporar la perspectiva de género en el trabajo de atención y prevención a la violencia intrafamiliar, se diluye la posibilidad de visualizar los elementos implicados en tales hechos y la necesaria intervención interinstitucional y multiprofesional establecida por la ley PAVI.

Esta mirada parcial limita la ruta crítica seguida por la DSPyVVA, toda vez que en la atención se *tiende a minimizar el caso al cualificar prototípicamente el hecho mismo y no como consecuencia de una relación en proceso que posee observables de la realidad específicos* (la agresión física, las amenazas verbales que con frecuencia llegan a la amenaza de muerte, los daños al patrimonio familiar, el abuso, la corrupción de menores, la violación sexual o bien la omisión de cuidados).

Por otro lado, es evidente que la DSPyVVA es una instancia que interviene en situaciones de emergencia, por lo que los casos deben derivarse a otras organizaciones para su tratamiento y solución. Sin embargo, la tendencia es que después de esta intervención

⁶ El Diccionario Larousse de la Lengua Española así define “**Riña**”: sustantivo femenino / Acción de reñir. Mientras que “**reñir**” es reprender, regañar / Discutir, pelear / Enemistarse, romper / Rencilla. “**familiar**”: Dícese del trato llano y sin ceremonia./Dícese de aquello que uno sabe muy bien. / Dícese del lenguaje coloquial

coyuntural de emergencia, el destino del expediente que contiene el caso guarde el sueño de los justos, sin que se llegue a vislumbrar el antes y después en esa trayectoria de vida familiar cuya dinámica con frecuencia se recrudece porque el varón toma represalias contra su pareja o descendientes ante el “atrevimiento de haber llamado al 066”.

En términos de la valoración metodológica de la técnica RSN, uno de los aspectos a tomar en cuenta, es el riesgo de no evaluar la pertinencia de su aplicación frente al perfil de la población objetivo.

Es decir, la RSN no aplica para personas que poseen un mapa cognitivo incierto, con oquedades originadas en el proceso de su educación formal e informal, o limitadas por su escasa apropiación lingüística debido a que no están familiarizadas con la escritura (por ejemplo, los analfabetas funcionales; la población mexicana que en promedio tiene 7 años de escolaridad y lee un libro al año; los varones que han sido socializados para no verbalizar sus sentimientos, etcétera).

Otra limitante potencial es que las RSN no son fácticas, constituyen una visión panorámica sobre el imaginario social en tanto recortes de lo posible: de miradas, puntos de vista, cogniciones de alguien, escritas en un momento determinado y que deberían ser analizadas también frente a sus competencias lingüísticas y la capacidad de poner en juego su campo semántico como evidencia empírica y rápida de su apropiación del conocimiento, además de la experiencia vivida que ubica a las personas en una posición específica en el campo de las interrelaciones sociales.

Todo ello, en un camino delineado por el medio ambiente sociocultural inmediato a los sujetos de estudio, con sus potencialidades pero también con sus debilidades en términos del capital cultural incorporado.

Creemos que la RSN es muy útil si se acompaña con otras técnicas de investigación. Su sólo empleo nos pondría en el riesgo del sesgo, toda vez que potencialmente otros tipos de expresión, información y comunicación estarían dejándose fuera del marco investigativo.

Dicho de otro modo, postulamos que si un equipo de investigación decidiera realizar el acopio de información sólo con los materiales que la RSN proporciona -la palabra escrita (concepto disparador o estímulo y/o pregunta orientadora) y el contexto de la aplicación-, debería también estar consciente de que su base de análisis estará sólo constreñido a los referentes que la población objetivo vinculó en esos momentos.

Queda pendiente en la agenda llegar a conocer y comprender los mecanismos internos de la memoria que la persona activa en esos instantes, para poner en juego un cierto cúmulo de experiencias vividas, aprendidas, escuchadas, replicadas con o sin apropiación.

Porque si bien ese “a bote pronto” característico de la aplicación de la RSN favorece el enfoque hacia la línea generativa primaria de la configuración del sentido, no nos consta que en su actuación cotidiana posterior, en la toma de decisiones, en el desempeño con el campo de estudios que exploramos a través de la red semántica, los actores sociales continúen poniendo en juego esa red de significados.

¿En qué pienso? En que no todas las personas desarrollan habilidad verbal y escrita para nombrar el mundo, y que tal vez como Einstein, requieran un proceso diferente, más pausado, para intervenir conceptual, operativa y acertadamente ese estanco de la realidad al que se acercan con cautela (otros dirían con lentitud e incompetencia), con la necesidad de una mayor inversión de tiempo para reflexionar, enunciar y apropiarse, a través de un código social convencional como es el lenguaje, del imaginario social cuyas configuraciones comparte, en mayor o menor medida, con los demás.

Bibliografía

CEPAVI (2004). *Informe de labores*. CEPAVI. Consultado el 15 de enero de 2007, de la Red Mundial: <http://www.cepavi.org.mx>

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. *Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009*. Consultado el 31 de julio de 2006, de la Red Mundial: <http://www.gobiernocol.gob.mx>

García, C. B., y Jiménez, V. S. (1996). Redes semánticas de los conceptos de presión y flotación en estudiantes de bachillerato. *Mexicana de investigación Educativa*, 1(2), 343-361.

González González, G. d. C., y Arellano Ceballos, A. C. (en prensa). Qué significa ser pobre en Colima. En K. Covarrubias Cuellar y A. J. Cuevas Hernández (Eds.), *Hacia la construcción de realidades plurales en torno a la pobreza de familias de Colima, México: percepción social, salud, educación, religión e información*. Colima: Universidad de Colima y Secretaría de Cultura-Colima.

INSP (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres*. México. INSP.

IFE (2003). *Consulta Infantil y Juvenil*. México: IFE.

IFE (2006). *Ejercicio Infantil y Juvenil*. México: IFE.

Larousse (1994). *Diccionario esencial de la Lengua Española*. México.

Pavel, Thomas (1998). *Mundos de ficción*. Caracas, Monte Ávila.

Richards, Jack C., Jhon Platt y Heidi Platt (1997). *Diccionario de lingüística aplicada y enseñanza de lenguas*. Barcelona: Editorial Ariel.

Ruiz Carbonell, Ricardo (1998). *Maltrato familiar y derechos humanos*. México: CNDH.

TORRES Falcón, Marta (2003). Violencia de género: un estado de la cuestión. *GénEros* N° 30, pp. 17-25.

Torres Falcón, Marta (2001). *Violencia en casa*. México: Paidós.

UNIFEM-UNICEF (1999). Violencia contra la mujer basada en el género. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Carpeta informativa, 12-45.

Valdez Medina, J. L. (1998). *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Vera Noriega, J. Á., Pimentel, C. E., y Batista de Albuquerque, F. J. (2005). Redes semánticas: aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos. *Ra Ximhai*, 1(3), 439-451.

Velásquez, Susana (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Argentina: Paidós.

Zermeño Flores, A. I. Arellano Ceballos, A. C., y Ramírez Vázquez, V. A. (2005). Redes semánticas naturales: técnica para representar los significados que los jóvenes tienen sobre la televisión, Internet y expectativas de vida. *Estudios Sobre las Culturas Contemporáneas*, XI(22), 305-334.

Anexo N° 1
Formato de Aplicación



Universidad de Colima
Centro Universitario de Investigaciones Sociales
Programa de Estudios de Género

Hora de inicio: _____

INSTRUCCIONES: Escriba las palabras que usted relaciona con la siguiente expresión.

Riña familiar	



Universidad de Colima
 Centro Universitario de Investigaciones Sociales
 Programa de Estudios de Género

INSTRUCCIONES:

Por favor, proporcione los siguientes **DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

Sexo _____ **Edad** _____ **Estado civil** _____

Escolaridad: _____

Cargo que desempeña en la DSPV: _____

Antigüedad: _____

Tomando en cuenta las llamadas de auxilio que recibe la DSPV a través de la Central de Emergencias, rondines policíacos y reportes de vigilantes de barrio, puedo afirmar que los principales problemas del municipio de Villa de Álvarez, son:

Hora de término: _____



**¡ Muchas gracias por participar ;
Anexo N° 2
Aplicación de la técnica de investigación
Red Semántica Natural
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, Villa de Álvarez, Col.
17 noviembre 2007**



